ANEXO III:

PROGRAMA INCENTIVOS DE AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLE EN EXTREMADURA

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN PROHIBICIONES PARA PERCIBIR SUBVENCIÓN PÚBLICA (COMUNEROS)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA COMUNIDAD O AGRUPACIÓN

Nombre y apellidos o razón social		NIF	CNAE 2009
Domicilio social:			
C.P.	Localidad	Provincia	
Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico	

Los comuneros de la comunidad de bienes arriba identificado, que en relación con la convocatoria de ayudas para actuaciones contenidas en los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, según el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, en Extremadura para la que se ha presentado solicitud, declaramos:

1º.- Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones públicas de las recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como aquellas otras contempladas de bases reguladoras de las presentes ayudas.

2º.- Que no se han iniciado las inversiones solicitadas con anterioridad a publicación del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, o a la presentación de la solicitud de subvención para la convocatoria de ayudas a la que se concurre con la misma, según corresponda, sin perjuicio de los costes de actuaciones preparatorias, conforme a lo establecido en el punto Tercero apartado 3 de la resolución de convocatoria.

3º.- Que se hallan al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de subvenciones.

En _____, a ___ de _____ de _____

Nombre y apellidos	NIF/NIE	Firma